

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Y
PREFABRICADOS TÉCNICOS DE TUBERÍA, S.L.**

REUNIDOS

De una parte, el Excelentísimo Sr. D. Gregorio Peces-Barba Martínez, Rector Magnífico de la Universidad Carlos III de Madrid.

De otra parte, D. Javier de la Vega Riber, Consejero Delegado de Prefabricados Técnicos de Tubería, S.L., en adelante PTT.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Carlos III de Madrid (en lo sucesivo la Universidad), con domicilio a los efectos del presente convenio en la calle Madrid, 126, 28903 Getafe, Madrid.

El segundo, en nombre y representación de PTT, con domicilio a los efectos del presente convenio en la calle Roble 114, Polígono Industrial Nicomedes García, 40140 Valverde del Majado- Segovia.

Las partes expresan contar con capacidad jurídica para obligarse, en representaciones que ostentan, mediante el presente documento y

EXPONEN

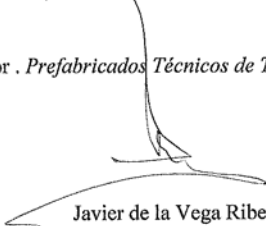
- I. Que la Universidad ha aprobado el Título Propio de **Máster en Ingeniería de la Seguridad frente al Fuego**, en adelante el Máster, que será impartido bajo la tutela del Instituto de Desarrollo Tecnológico y Promoción de la Innovación "Pedro Juan de Lastanosa".
- II. Que el programa aprobado del Máster contempla la existencia de Instituciones y Empresas colaboradoras.
- III. Que la Universidad Carlos III de Madrid goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar dentro de su ámbito de actuación, y tiene como finalidad la preparación para el ejercicio de actividades profesionales y la educación para el desenvolvimiento de las capacidades intelectuales, morales y culturales de los estudiantes a través de la creación, transmisión y crítica de la ciencia, la tecnología las artes. Por lo que es de interés la colaboración de las empresas y entidades afectadas por el Máster en la formación práctica de los alumnos.
- IV. Que PTT considera de gran interés para sus fines institucionales el establecimiento la implantación en España de una formación universitaria de post-grado en el área de la Ingeniería de la Seguridad frente al Fuego por parte de la Universidad y está dispuesta a colaborar activamente mediante su apoyo al Máster, por lo que suscriben el presente convenio específico de colaboración con arreglo a las siguientes

Sin perjuicio de lo expuesto, las partes acuerdan que la modificación sustancial de las condiciones esenciales que han servido de fundamento para este Convenio. Facultará a cualquiera de las partes para promover su finalización anticipada siempre que el ejercicio de dicha facultad no suponga el incumplimiento de las obligaciones asumidas y cuya ejecución esté programada, tanto en la edición que se está impartiendo como en aquélla que haya sido anunciada.

Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, las partes firman el presente Convenio, en ejemplar duplicado y en todas sus hojas, en Getafe, a 18 de octubre de 2006

Por . Prefabricados *Técnicos de Tubería, S.L*

Por la Universidad Carlos III de Madrid


Javier de la Vega Riber
Consejero Delegado


Gregorio Peces-Barba Martínez
Rector